

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA**  
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchali a 18 de octubre del año 2019 la comisión electoral establecida con fecha 4 de octubre del año 2019 del proceso de renovación de directorio de la organización Club Deportivo Volcanos conchali, ubicada en la Unidad Vecinal N° 28, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1831 de \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 3 de noviembre el año 2019

Horario: Inicio 17:00 Terminó 21:00

Dirección: Pje. Bosque de Arauco #1243

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Nestor Italo Caceres Ampuero

Rut : \_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : Cristian Mario Luna Arias

Rut : \_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : CHRISTIAN GONZALO MATELUNA RIQUELME

Rut : \_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

